

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE
FONTANERÍA PARA EL AÑO 2020 (EXPEDIENTE 1/2020).**

**EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA APORTACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA Y DE LA
SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS DETECTADOS**

Asistentes

Presidente: Javier Andreu Lahoz, Gestor de Infraestructuras.

Vocales:

Ana Isabel Gil Ripa, Gestora de Suministros.

Ricardo Sánchez Luengo, Director de Gestión del CITA,
funcionario al servicio del CITA que tiene atribuidas las
funciones de su asesoramiento jurídico.

Isabel Lou Franco, Jefa de Sección de Gestión Económica y
Contratación, como funcionaria del CITA que tiene asignadas
las funciones relativas al control económico presupuestario.

Secretaria:

Asunción Lacosta Pola, Administrativa

En Zaragoza, siendo las 9:00 horas del 10 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), sita en la Avenida de Montañana nº 930 de Zaragoza, se reúnen las personas que arriba se reseñan, miembros de la Mesa de contratación del citado procedimiento, al objeto de proceder a valoración de las ofertas económicas.

El 6 de febrero de 2020 se procedió a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas que solicitaron participar.

- NOVELEC
- SALTOKI

Abiertos los Sobres de las empresas licitadoras, se constató que ninguna de ellas había presentado la Declaración de Pertenencia a Grupo Empresarial conforme al Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Además, la oferta presentada por NOVELEC adolecía de defectos al no poderse deducir con claridad el precio ofertado para algunos de los componentes que componían dicha oferta.

A tal efecto, se acordó otorgar a NOVELEC y SALTOKI un plazo de tres días naturales para subsanar la omisión de la citada documentación administrativa exigida por el apartado 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el apartado 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se requirió también a NOVELEC, por un plazo de cinco días naturales, para subsanar la citada falta de información

Antes de haber transcurrido dicho plazo, tanto NOVELEC como SALTOKI han atendido el requerimiento y han presentado la Declaración relativa a la Pertenencia a Grupo empresarial, por lo que procede admitir ambas ofertas.

Además, la empresa NOVELEC ha remitido una aclaración de su oferta económica. Concretamente, ha presentado un modelo de oferta económica conforme al anexo VIII del PCAP en la que aparecen correctamente identificados cada uno de los elementos que oferta, con sus respectivos precios unitarios.

Es por ello que procede admitir la subsanación presentada, y en consecuencia la oferta económica de la empresa NOVELEC.

Por tanto, se dispone de la documentación e información preceptiva exigida para proseguir el procedimiento.

A continuación, se procede a valorar ambas ofertas conforme a los criterios establecidos en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valoración del criterio del precio (100 puntos)

La puntuación del precio (máximo de 100 puntos) se obtiene a partir de la suma de la puntuación máxima de cada uno de los elementos que conforman el objeto de la licitación (10 puntos), aplicando la fórmula recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los elementos antedichos, junto con el precio máximo de licitación, son los siguientes:

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	38 euros
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	42 euros
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR ./63 O	22 euros
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	42 euros
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	440 euros
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	27 euros
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	57 euros
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	14 euros
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	167 euros
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	57 euros

A continuación, se procede a dar cuenta de la oferta presentada por cada una de las empresas.

NOVELEC

PRODUCTO	Precio máximo	Precio ofertado	Baja
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	38,00 €	18,79 €	19,21 €
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	42,00 €	5,10 €	36,90 €
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR ./63 O	22,00 €	5,86 €	16,14 €
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	42,00 €	8,78 €	33,22 €
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	440,00 €	400,16 €	39,84 €
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	27,00 €	20,90 €	6,10 €
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	57,00 €	34,35 €	22,65 €
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	14,00 €	2,01 €	11,99 €
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	167,00 €	137,00 €	30,00 €
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	57,00 €	18,83 €	38,17 €

SALTOKI

PRODUCTO	Precio máximo	Precio ofertado	Baja
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	38,00 €	6,68 €	31,32 €
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	42,00 €	8,48 €	33,52 €
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR ./63 O	22,00 €	5,09 €	16,91 €
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	42,00 €	9,10 €	32,90 €
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	440,00 €	390,40 €	49,60 €

UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	27,00 €	15,05 €	11,95 €
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	57,00 €	39,66 €	17,34 €
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	14,00 €	11,96 €	2,04 €
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	167,00 €	150,00 €	17,00 €
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	57,00 €	30,05 €	26,95 €

De la comparación de ambas ofertas, se deduce que la baja máxima de cada elemento es la que a continuación se indica

PRODUCTO	Baja máxima
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	31,32 €
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	36,90 €
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR ./63 O	16,91 €
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	33,22 €
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	49,60 €
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	11,95 €
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	22,65 €
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	11,99 €
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	30,00 €
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	38,17 €

A partir del cálculo de la baja máxima, se procede a la valoración definitiva de las ofertas, con su correspondiente puntuación.

NOVELEC

PRODUCTO	Precio máximo	Precio ofertado	Baja	Baja máxima	Puntuación (baja de cada oferta/baja máxima) x 10 puntos
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	38,00 €	18,79 €	19,21 €	31,32 €	6,13
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	42,00 €	5,10 €	36,90 €	36,90 €	10,00
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR ./63 O	22,00 €	5,86 €	16,14 €	16,91 €	9,54
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	42,00 €	8,78 €	33,22 €	33,22 €	10,00
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	440,00 €	400,16 €	39,84 €	49,60 €	8,03
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	27,00 €	20,90 €	6,10 €	11,95 €	5,10
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	57,00 €	34,35 €	22,65 €	22,65 €	10,00
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	14,00 €	2,01 €	11,99 €	11,99 €	10,00
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	167,00 €	137,00 €	30,00 €	30,00 €	10,00

UN TERMOSTATO AMBIENTAL	57,00 €	18,83 €	38,17 €	38,17 €	10,00
Puntuación Total					88,81

SALTOKI

PRODUCTO	Precio máximo	Precio ofertado	Baja	Baja máxima	Puntuación (baja de cada oferta/baja máxima) x 10 puntos
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	38,00 €	6,68 €	31,32 €	31,32 €	10,00
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	42,00 €	8,48 €	33,52 €	36,90 €	9,08
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR .63 O	22,00 €	5,09 €	16,91 €	16,91 €	10,00
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	42,00 €	9,10 €	32,90 €	33,22 €	9,90
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	440,00 €	390,40 €	49,60 €	49,60 €	10,00
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	27,00 €	15,05 €	11,95 €	11,95 €	10,00
UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	57,00 €	39,66 €	17,34 €	22,65 €	7,66
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	14,00 €	11,96 €	2,04 €	11,99 €	1,70
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	167,00 €	150,00 €	17,00 €	30,00 €	5,67
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	57,00 €	30,05 €	26,95 €	38,17 €	7,06
Puntuación Total					81,07

Valoración del criterio de ampliación del plazo de garantía (máximo de 10 puntos)

Ninguna de las empresas aporta el correspondiente documento de compromiso de ampliación del plazo de garantía, por lo que procede otorgarle 0 puntos a cada una de ellas por este criterio.

Valoración del criterio de mejora (máximo de 10 puntos)

La mejora consiste en disponer de un lugar físico (almacén, tienda...) de entrega del material en la ciudad de Zaragoza.

Dado que ninguna de las dos empresas aporta el correspondiente documento indicando dicho aspecto, procede otorgarle 0 puntos a cada una de ellas por este criterio.

Valoración definitiva

La puntuación de cada oferta por la aplicación de todos los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente.

EMPRESA	PRECIO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	MEJORA	TOTAL
NOVELEC	88,81 puntos	0 puntos	0 puntos	88,81 puntos
SALTOKI	81,07 puntos	0 puntos	0 puntos	81,07 puntos

Propuesta de adjudicación

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acuerda efectuar la siguiente clasificación, así como la propuesta de adjudicación a la primera empresa clasificada (NOVELEC).

EMPRESA	PRECIO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	MEJORA	TOTAL
NOVELEC	88,81 puntos	0 puntos	0 puntos	88,81 puntos
SALTOKI	81,07 puntos	0 puntos	0 puntos	81,07 puntos

A tal efecto, los precios unitarios ofertados por NOVELEC son los siguientes:

PRODUCTO	Precio
UNA BOYA ACERO INOX DE 1"	18,79 €
UNA VÁLVULA PALANCA 1" MH	5,10 €
UN MANÓMETRO GLICERINA VERTICALES 6 BAR .63 O	5,86 €
UN PRESOSTATO 2/12 BAR.	8,78 €
UNA BOMBA AGUA 80N/180MM/1" ¼ /220V	400,16 €
UNA ELECTROVALVULA RIEGO 1" 24V	20,90 €

UN CRONOTERMOSTATO AMBIENTE SEMANAL PROGRAMABLE CON RESERVA	34,35 €
UN LATIGILLO FLEXIBLE INOX 40 CTRS MH1/26 16 BAR.	2,01 €
UN TERMOELÉCTRICO 50 L REVERSIBLE	137,00 €
UN TERMOSTATO AMBIENTAL	18,83 €

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 10 de febrero de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo: Javier Andreu Lahoz

LA SECRETARIA



Fdo: Asunción Lacosta Pola

